

Señon extraordinaria del día 2 de febrero de 1931

En la villa de Campos del Rio a tres de febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas casas consistoriales a la hora de las diez, los señores del Ayuntamiento Pleno cuyos nombres al margen se consignaron al objeto de celebrar señon extraordinaria y publica bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Jose Obendra Ferrido, quien ordenó desde principio el acto por lectura de la anterior, que verificado fué aprobada.

Por el señor Presidente se manifestó que el objeto de la reunion no es otro sino el que expresa dicha convocatoria, o sea el de acordar respecto a la casa escuela mixta y vivienda para el maestro del agregado los Rodeos e instalada en el tercero de este termino municipal, conforme a lo propuesto por la Inspeccion de primera enseñanza de la Provincia, segun documento fechado en 26 de Enero ultimo, que se encuentra clausurado por orden de la misma por no reunir condiciones de ninguna clase el local anterior situado en el Rodeo de Esmedio.

Despues de una extensa discusion sobre la referida escuela y local para el maestro por unanimidad se acuerda.

Primero. Que se instale en el Rodeo Tercero o de los tenderos dicha escuela y vivienda contigua para el maestro.

2º El local que es propiedad de D. Miguel Ruiz Toravintuñe que dejarlo en condiciones de conformidad a la nota del Inspector Provincial (que habia en poder de la Alcaldia

3º Se le dá un anticipo al dueño de la casa de quinientos pesetas a cuenta del arquiler de doscientos cuarenta y cinco anuales que se le irán descontando sucesivamente (dijo son doscientos y setenta y cinco pesetas y no cuarenta y cinco,) los que se le anticipan en un tercio ninguno y

4º El plazo del arquiler de dicha casa para escuela sera el de diez años, obligandose dicho dueño

